



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3467

23/01/2020

6328

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

Con fecha 18 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato entre la Administración General del Estado y RENFE Viajeros; ‘Contrato para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de "Cercanías", "Media Distancia", “Alta Velocidad Media Distancia (AVANT) y "Ancho Métrico", competencia de la Administración General del Estado, sujetos a Obligaciones de Servicio Público en el periodo 2018-2027’, que incluye las Obligaciones de Servicio Público prestados entre Ávila y Madrid. Por tanto, la prestación de estos servicios está garantizada, mediante la financiación de su déficit de explotación.

Madrid, 21 de febrero de 2020